



ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DEL GASTO Y DESIGNACIÓN DE RESPONSBLE DEL CONTRATO Y COMISIÓN TÉCNICA EN EL EXPEDIENTE DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS INSTALACIONES DE CENTRAL DE ALARMA DE SEGURIDAD EN LOS FAROS UBICADOS EN CABO DE LAS HUERTAS Y CABO DE LA NAO EN JÁVEA”.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24 UE, esta Presidencia, en su condición de órgano de contratación, ha adoptado la siguiente resolución, respecto al expediente de contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS INSTALACIONES DE CENTRAL DE ALARMA DE SEGURIDAD EN LOS FAROS UBICADOS EN CABO DE LAS HUERTAS Y CABO DE LA NAO EN JÁVEA”:

1. Autorizar la iniciación del expediente de contratación.
2. Declarar el sistema de licitación mediante procedimiento abierto acorde a las bases que rigen la licitación.
3. Aprobar los criterios de solvencia económica, financiera y técnica o profesional recogidos en la solicitud de inicio del expediente de contratación y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Aprobar los criterios de adjudicación y la condición especial de ejecución del contrato.
5. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán este contrato.
6. Aprobar económicamente el presupuesto base de licitación con arreglo al siguiente detalle:

AÑO	BASE	IVA	TOTAL
2024 (4 meses)	480,00 €	100,80 €	580,80 €
2025	1.440,00 €	302,40 €	1.742,40 €
2026	1.440,00 €	302,40 €	1.742,40 €
2027	1.440,00 €	302,40 €	1.742,40 €





2028	1.440,00 €	302,40 €	1.742,40 €
2029 (8 meses)	960,00 €	201,60 €	1.161,60 €
TOTAL	7.200,00 €	1.512,00 €	8.712,00 €

7. Aprobar la aplicación de la garantía definitiva exigida legalmente, y una garantía complementaria del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, si la oferta resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad.
8. Designar a D. Tomás J. de las Nieves Alberola, Jefe de la División de Mantenimiento y Ayudas a la Navegación de la Autoridad Portuaria de Alicante, responsable del contrato del asunto encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de conformidad con el artículo 62 de la LCSP.
9. Designar como Comisión Técnica que asistirá a la Mesa de Contratación en este procedimiento a:
 - D^a. Sara García Hernández, Jefa del Departamento de Infraestructuras de esa Autoridad Portuaria.
 - D. Tomás J. de las Nieves Alberola, Jefe de División de Mantenimiento y Ayudas a Navegación de esta Autoridad Portuaria.

Alicante, documento firmado electrónicamente. El Presidente. Luis Rodríguez González.

